



El Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional para favorecer el desarrollo de una línea de apoyo a la investigación en la Unidad de Genómica, con el siguiente perfil:

Técnico Especialista Unidad de Genómica.

Ref.:1980

El Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), ha sido concebido como un espacio para la investigación de excelencia sobre la base genética de enfermedades -entre ellas el cáncer-, así como sobre la influencia de la herencia genética en la respuesta del organismo a determinados fármacos.

GENYO constituye el primer centro de ámbito nacional dedicado a la genómica que integra a la Administración pública, a la Universidad y al sector empresarial biotecnológico y farmacéutico, lo que permitirá la integración de la investigación básica y aplicada y el desarrollo de nuevos proyectos y servicios para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades asociadas a la variabilidad genética humana, tales como el cáncer, las enfermedades raras, la diabetes, la hipertensión o las enfermedades degenerativas, entre otras. Ha sido diseñado con el objetivo de convertirse en un centro de referencia a nivel internacional donde se desarrolle una investigación de excelencia en el espacio de convergencia e interacción de la genómica aplicada a la salud.

Descripción de la actividad:

La Unidad de Genómica centra su labor en el marco de la genómica funcional aplicada a la salud. Dicha unidad se dedica al estudio integral del genoma, su expresión y regulación, con personal altamente formado, las mejores plataformas y técnicas. En este momento se desarrollan en ella proyectos con financiación pública y privada, a escala internacional, nacional y regional, destacando 5 europeos, en cáncer, enfermedades raras, salud y deporte, obesidad infantil y enfermedades autoinmunes, así como en la última fase de 4 proyectos COVID19 que nos permitirán conocer mejor el genoma del virus y estratificar a los pacientes dependiendo de la respuesta a su infección. Además, participa en proyectos de investigadores externos, fomentando la creación de alianzas entre el centro y otras entidades, así como la participación de éste en redes de carácter científico, enfocadas a la aplicación en la práctica clínica de la genética y genómica.

Es importante mencionar que GENYO constituye el primer centro de ámbito nacional dedicado a la genómica que integra a la administración pública, a la universidad y al sector empresarial biotecnológico y farmacéutico, lo que permite la integración de la investigación básica y aplicada y el desarrollo de nuevos proyectos y servicios para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades asociadas a la variabilidad genética humana, tales como el cáncer, las enfermedades raras, la diabetes, la hipertensión o las enfermedades degenerativas, entre otras. Ha sido diseñado con

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	06/04/2022 13:50:09	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM32BT258QHVGQNR3UFAE7H6X9XZR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



el objetivo de convertirse en un centro de referencia a nivel internacional donde se desarrolle una investigación de excelencia en el espacio de convergencia de la genómica aplicada a la salud.

Funciones:

Con objeto de posibilitar el desarrollo de una línea de apoyo a la investigación, atendiendo al incremento de la demanda de servicios registrada en la Unidad de Genómica en los últimos ejercicios, la persona contratada tendría que asumir la ejecución de las siguientes funciones:

- Elaboración de librerías, implantación y puesta a punto de técnicas de Secuenciación de Nueva Generación (NGS) en plataformas NextSeq y MiSeq (Illumina®) para el estudio del genoma (secuenciación de genomas pequeños completos, secuenciación de exomas y paneles de genes, transcriptoma (perfil de expresión génica (Total RNA-Seq, mRNA-Seq), secuenciación dirigida de perfil de expresión y análisis de pequeños ARNs (miRNA y Small RNA), epigenoma (análisis de la interacción ADN-proteínas, análisis de la interacción ARN-proteínas), y metagenoma (estudios de microbioma), secuenciación de las subunidades 16S, 18S, ITS).
- Control de calidad y del rendimiento de los resultados obtenidos en el secuenciador NGS mediante plataformas bioinformáticas web.
- Uso de la plataforma de microarrays de alto rendimiento iScan (Illumina®) para el estudio de genotipado (GWAS) o metilación, dPCR (expresión génica, CNVs o cuantificación absoluta), secuenciación capilar y análisis de fragmentos de ADN mediante Sanger, qPCR (genotipado, expresión o CNVs).
- Uso de técnicas de fragmentación (sonicación) y cuantificación (espectrofotometría y fluorometría) de ADN/ARN.
- Gestión del laboratorio mediante el control de: recursos materiales e infraestructuras necesarias para el correcto funcionamiento del laboratorio, pedidos, mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento y residuos.
- Elaboración de presupuestos y creación de nuevas tarifas.
- Control de la recepción y registro de muestras, así como el envío o devolución a centros externos.
- Distribución y priorización del trabajo en el laboratorio en función de plataforma necesaria para el servicio solicitado.
- Soporte y asesoramiento científico-técnico para el diseño experimental, elección de la técnica adecuada y su posterior optimización, tanto a usuarios internos como externos del centro.
- Consecución de resultados de calidad en el laboratorio y elaboración de informes metodológicos y final de resultados.
- Revisión, adaptación, optimización y actualización de los protocolos existentes para mejorar el rendimiento de la unidad.
- Puesta a punto e implementación de metodologías de técnicas emergentes, nuevas infraestructuras o servicios.
- Resolución de problemas metodológicos y técnicos mediante contacto con el soporte técnico del proveedor.
- Formación dirigida a los usuarios del centro en el manejo, criterios de uso y normas de funcionamiento de los equipos disponibles en la unidad, a los alumnos en prácticas, trabajo fin de grado, fin de máster, doctorandos o personal nuevo que se integre en la unidad.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	06/04/2022 13:50:09	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM32BT258QHVGQNR3UFAE7H6X9XZR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Colaboración continua con el responsable de la unidad en el cumplimiento de sus respectivas funciones, en la solicitud de convocatorias y ayudas que favorezcan el crecimiento de la unidad, así como en la prestación de servicio a los investigadores básicos y clínicos tanto de GENYO como de diferentes especialidades y disciplinas del campo de las ciencias de la salud y de la vida.
- Colaboración estrecha con la unidad de servicios generales y de bioinformática del centro para poder ofrecer a los usuarios un servicio integral desde la extracción de la muestra hasta el análisis bioinformático.
- Colaboración, gestión y desarrollo de grandes proyectos de investigación.
- Participación en tareas de divulgación.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Doctorado en Ciencias de la Salud o Ciencias de la Vida.
- Experiencia demostrable en su área de conocimiento, de al menos 5 años
- Experiencia demostrable en estructuras de apoyo a la investigación, de al menos 3 años.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Máster en ciencias de la salud o ciencias de la vida, especializados en genética o genómica.
- Experiencia demostrable en elaboración de librerías para posterior análisis NGS
- Experiencia en técnicas de laboratorio de biología molecular (p.ej. extracción de ácidos nucleicos, PCR o qPCR o control de calidad de ácidos nucleicos y sus fragmentos).
- Experiencia demostrable en participación en proyectos de investigación.
- Conocimientos de ofimática avanzada.
- Nivel de Inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCREL).

Buscamos una persona con:

- Actitud resolutoria y responsable.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Capacidad de trabajo en equipo y de forma autónoma.
- Alta proactividad.
- Habilidad para las relaciones personales.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	06/04/2022 13:50:09	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM32BT258QHVGQNR3UFAE7H6X9XZR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Red Española de fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris.
- Madri+d.
- EMBO.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red de Terapia Celular.
- Red Nacional de Biobancos.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	06/04/2022 13:50:09	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM32BT258QHVGQNR3UFAE7H6X9XZR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, regulado por lo establecido en el artículo 22 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Jornada laboral: completa, 35 h/semanales, de lunes a viernes.
- Duración prevista: 60 meses. No obstante, se respetará siempre la duración máxima del contrato establecida por la normativa laboral y/o presupuestaria.
- Retribución bruta anual: 24.200 euros correspondiendo 22.000 euros de salario fijo y un máximo de 2.200 euros de incentivos.
- Ubicación: Granada.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	06/04/2022 13:50:09	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM32BT258QHVGQNR3UFAE7H6X9XZR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es.
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	06/04/2022 13:50:09	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM32BT258QHVGQNR3UFAE7H6X9XZR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	06/04/2022 13:50:09	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM32BT258QHVGNR3UFAE7H6X9XZR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	